

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de Julio

de 2018.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 4157/2017, hasta el 04 de diciembre del corriente año - en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79-, referente a la adscripción del escribiente de la de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señor Ignacio Eliseo MANSO BRAÑA, al Juzgado Nacional de Menores N°6.

Registrese, hágase saber y archivese.-

ALDARDO LUIS LORENZETTI PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION